

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5977 *GIPUZKOA AUTOAK, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)*

*ETORMOBIL, SOCIEDAD LIMITADA Y AUTOMOVILES KONDIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de GIPUZKOA AUTOAK, S.L., el día 30 de junio de 2023 ejerciendo las competencias de la Junta general ordinaria, decidió la fusión por absorción de ETORMOBIL, S.L. y AUTOMOVILES KONDIA, S.A. (sociedades absorbidas) por parte de GIPUZKOA AUTOAK, S.L. (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación del anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Elgoibar, 19 de septiembre de 2023.- Presidente del consejo de administración,
Ander Aramburu Jiménez.

ID: A230036477-1